

Información adicional Concurso Secretario Ejecutivo

En aras de garantizar los principios de equidad, igualdad de oportunidades y de ofrecer claridad y transparencia en este proceso; se les amplia la información contenida en la convocatoria realizada a través del periódico La Nación del día 16 de julio de 2018:

Sobre el Cargo

El cargo de Secretario Ejecutivo de la institución, se encuentra ubicado como un cargo de confianza, su nombramiento es hasta por cuatro años, quedando a criterio del Consejo Directivo de la institución su renovación.

Actividades principales

- Ejecutar la política establecida por el Consejo Directivo referente a la financiación de los estudios de educación superior, de las carreras que el desarrollo del país requiere.
- Organizar y dirigir a la CONAPE en consonancia con sus fines.
- Proponer al Consejo Directivo los programas de préstamos a corto, mediano y largo plazo.
- Presentar a consideración del Consejo Directivo las solicitudes de préstamo.
- Proponer al Consejo Directivo el presupuesto anual y sus modificaciones.
- Nombrar, suspender y remover al personal, con arreglo a la legislación laboral.
- Ejecutar los acuerdos y resoluciones del Consejo Directivo.
- Convocar al Consejo Directivo a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Asistir a las sesiones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto.
- Rendir un informe anual de labores al Consejo Directivo, incluyendo los estados financieros correspondientes a la conclusión de las operaciones del período en ejercicio.
- Desempeñar cualquier función que le asigne la ley, el Consejo Directivo y los reglamentos.

Condiciones laborales:

- Salario **único** ¢ 1.716.536,00 definido por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
- Salario Escolar 8,33%
- Aguinaldo
- Vacaciones según años de servicio en el sector público
- Médico de Empresa
- Asociación Solidarista
- El cargo requiere presentar declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría General de la República y deberá pagar de su propio peculio una póliza de fidelidad (Caución) a favor de CONAPE

Sobre los requisitos

Requisitos de Admisibilidad de cumplimiento obligatorio

- Licenciado en algunas de las áreas de Ciencias Económicas, Planificación, Derecho, Ingeniería Industrial, Administración Educativa.

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo
- Mínimo cinco años de experiencia en actividades relacionadas con la gestión crediticia o programas sociales en el sector público o privado
- Tres años de experiencia en un cargo dentro del sector público costarricense
- Al menos 3 años de experiencia en supervisión de personal profesional.
- Reconocida solvencia moral

Como parte de la hoja de vida, deben adjuntar vía archivo, los documentos comprobatorios exigidos como requisitos de admisibilidad, siendo que la ausencia de éstos, impedirá el análisis y por lo tanto no podrá ser evaluado, quedando fuera del concurso.

En el caso de la solvencia moral debe presentar la Certificación de Antecedentes Penales

Adicional a los requisitos ya enumerados en la convocatoria, a los oferentes se les solicitará:

Autorización para realizar las consultas necesarias referentes a empleos anteriores, sobre conducta moral y ética.

Autorización para aplicación de pruebas sobre los valores como Integridad, honestidad, sinceridad

Información y documentación adicional sobre experiencia que posee cada oferente

Información y documentación adicional sobre los títulos académicos y legales de los oferentes

Información y documentación adicional sobre la colegiatura profesional respectiva (el oferente debe estar al día con las cuotas del colegio)

El oferente se compromete a presentar cualquier otro documento que la sección de Recursos Humanos considere importante para el proceso.

Sobre el procedimiento de reclutamiento y selección

La fecha límite para la recepción de oferentes será el día **viernes 27 de julio 2018**.

Posterior a dicha fecha, Recursos Humanos realizará una primera selección con base en los requisitos de admisibilidad definidos y sus respectivos atestados que respalden lo solicitado

De los candidatos admitidos, Recursos Humanos realizará una segunda selección basado en los perfiles competenciales, para lo cual se les aplicará la prueba respectiva.

Los candidatos cuyos perfiles presenten una brecha competencial lo más próxima al perfil ideal, (cinco candidatos) serán evaluados por una empresa externa especialista en procesos de reclutamiento y selección

De los cinco candidatos, la empresa externa seleccionará la terna que presentara al Consejo Directivo de la Institución

El Consejo Directivo utilizará su mejor criterio para seleccionar al candidato que ocupará el cargo

Remitir hoja de vida y atestados solicitados a: lazofeifa@conape.go.cr

Para enviar la hoja de vida y los atestados solicitados, **NO** utilice la opción que aparece en la página denominado Envía tu hoja de vida, sólo a través del correo indicado.

